<u>Instrucciones para la</u> <u>Prueba de Reclamo</u>



- 1. La Prueba de Reclamo debe estar mecanografiada o ecrita de forma legible en tinta.
- 2. La Prueba de Reclamo debe tener todos los elementos completados y las preguntas respondidas. Si un element no es aplicable, por favor escribe "N/A" en esa seccion. Su Prueba de Reclamo se le devolvera si algun element se deja en blanco. Por favor revise todo el formulario para completarlo antes de enviarlo por correo.
- 3. Si necesita espacio adicional para responder cualquier pregunta, hagalo en una hoja de papel separada y adjuntela a su Prueba de Reclamo.
- 4. Debe adjuntar a la Prueba de Reclamo los documentos o la evidencia que respalde su reclamo. NO PROPORCIONAR SUFICIENTES DOCUMENTOS O PRUEBAS QUE RESPALDEN SU RECLAMO PUEDE SER MOTIVO DE DENEGACION.
- 5. Tiene el deber continuo de complementar su Prueba de Reclamo con documentos de respaldo a medida que se recibe informacion adicional. Este requisito incluye notificacion de cualquier cambio de direccion.
- 6. La Prueba de Reclamo debe estar firmada por el Reclamante que se nombra en la Parte 1, o por un representante del Reclamante que tenga conocimiento de los asuntos establecidos en la Prueba de Reclamo y en cualquier declaración adjunta y documentos de respaldo.
- 7. Todas las Pruebas de Reclamo deben tener matasellos a mas tardar el **28 de Febrero de 2022.** El liquidador no es responsible del correo no entregado.
- 8. El liquidador sugiere que guarde una copia de la Prueba de Reclamo complete para sus registros.
- 9. Por favor use su numero de Prueba de Reclamo en cualquier comunicacion con nuestra oficina.

Informacion General

Despues de que se hayan aprobado o rechazado suficientes reclamos, el liquidador buscara la aprobacion de la corte para comenzar a hacer distribuciones a los demandantes aprobados de los activos disponibles de la empresa.

Si tiene alguna pregunta sobre el procedimiento de la Prueba de Reclamo, puede llamar al (415) 676-2125 o enviar un correo electronico a: WGICPOC@caclo.org

Por favor visite nuestro sitio web: www.caclo.org para revisar las Preguntas Frecunetes y el Aviso Legal Oficial de Liquidacion.

Visite nuestro sitio web en <u>www.caclo.org</u> para obtener informacion adicional. Busque Western General en la seccion "Companies" ("Empresas").